FICHA RESUMEN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	Articular acciones para el fomento del cultivo de plátano dominico hartón en el municipio de Titiribí, Antioquia.
UBICACIÓN	En el **municipio de Titiribí**, en corregimientos como: **Sitio Viejo** y veredas: El Zancudo y Caracol. **La Otramina** y veredas: La Falda del Cauca, El Balsal y El Morro. **El Líbano – La Albania**, y veredas: El Porvenir, La Peña, El Volcán. **Corcovado** y la vereda Los Micos. **La Meseta** y la vereda Loma del Guamo.
LÍNEA PRODUCTIVA	Plátano.
POBLACIÓN OBJETIVO	114 pequeños productores rurales del municipio de Titiribí, con predios menores a 4,0 hectáreas y hacen parte de las Juntas de Acción comunal de: J.A.C El Morro, J.A.C El Porvenir, J.A.C El Zancudo, J.A.C Falda Del Cauca, J.A.C la Peña, J.A.C Vereda Caracol, J.A.C Vereda Corcovado, J.A.C Vereda El Volcán, J.A.C Vereda La Albania, J.A.C Vereda La Loma Del Guamo, J.A.C Vereda La Meseta, J.A.C Vereda Los Micos, J.A.C Vereda Ofelia Echeverri De Gaviria (La Otramina), J.A.C Vereda Sitio Viejo.
OBJETIVO GENERAL	Articular acciones para el fomento del cultivo de plátano dominico hartón en el municipio de Titiribí, Antioquia
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El proyecto de fortalecimiento del cultivo de plátano, está orientado a beneficiar a 114 productores rurales del municipio de Titiribí, esta población son pequeños y medianos productores con un nivel socioeconómico bajo, quienes dependen de la producción agropecuaria y en la gran mayoría de los casos sus ingresos, derivan de una baja productividad, son insuficientes para suplir sus necesidades básicas y obtener un nivel de vida digno viéndose afectados por fenómenos como el desempleo, el desamparo del estado y el conflicto armado y otras violencias. Se busca con el proyecto impulsar y fomentar la cultura agrícola para la producción de alimentos, que permita la seguridad alimentaria, donde agreguen valor, así mismo fomentar y desarrollar actividades de tipo asociativo, socio empresariales y psicosocial, para el usufructo, bienestar y mejoramiento de la vida de los productores y la comunidad en general. El área mínima a intervenir es de cuatrocientos metros cuadrados (400 m^2) metros cuadrados.
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	

ENTIDAD APORTANTE	APORTE		TOTAL, APORTE ENTIDAD	PARTICIPACIÓN (%)
	EFECTIVO	ESPECIE		
Departamento de Antioquia	$ 36.999.000	$ 0	$ 36.999.000	45%
Municipio de Titiribí	$ 12.587.580	$ 33.270.000	$ 45.857.580	55%
TOTAL	**$ 49.586.580**	**$ 33.270.000**	**$ 82.856.580**	**100%**

DURACIÓN (Plazo)	El proyecto tendrá para su ejecución un plazo de duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de la firma del acta de inicio.

ENTIDAD QUE PRESENTA LA PROPUESTA	Municipio de Titiribí - Dependencia UMATA, Ambiental y Turismo.
ENTIDADES ALIADAS	Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación de Antioquia.
RESPONSABLE DEL PROYECTO	Alex David Restrepo Salazar, alcalde - 3046357020
NOMBRE DEL FORMULADOR	Alejandro Loaiza Restrepo
CARGO DEL FORMULADOR	Director UMATA, Ambiental y Turismo - 3127646931
CORREO ELECTRÓNICO	umata@titiribi-antioquia.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O NECESIDAD 19
1.1 JUSTIFICACIÓN 19
1.2 UBICAR EL PROYECTO Y SU CONTRIBUCIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO: 22
2 ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN 23
2.1 OBJETIVOS 23
2.2 DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS O ENTREGABLES 24
2.3 ACTIVIDADES 26
2.4 METAS, INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN 28
2.5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO: 30
2.6 ANÁLISIS DEL SECTOR 38
2.6.1 Aspectos generales 38
2.6.2 Análisis de mercado 39
2.6.3 Análisis de la demanda 40
2.6.4 Análisis de la oferta 40
2.7 PLAZO 44
2.8 COBERTURA GEOGRÁFICA 44
2.9 POBLACIÓN OBJETIVO 46
2.10 VALOR DEL PROYECTO 48
2.10.1 Matriz de insumos: 48
2.10.2 Presupuesto detallado. 50
2.10.3 Descripción de los aportes – Matriz de cofinanciación. 50
2.11 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: 51
3 ANALISIS DE RIESGOS DEL PROYECTO 51
3.1 MODELO DE NEGOCIO EN LA ETAPA DE OPERACIÓN PARA CONVENIOS CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS: 59
4 ANEXOS PRESENTACIÓN DEL PROYECTO - REQUISITOS: 59

1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O NECESIDAD

1.1 JUSTIFICACIÓN

El Municipio de Titiribí se caracteriza por tener una economía basada en la industria minera de extracción de carbón y oro como principal actividad económica, seguido de la producción de café, ganadería, caña de azúcar, plátano y frutales y hortalizas.

En el caso de la producción agrícola y pecuaria en el Municipio de Titiribí, la base de sus ingresos en un alto porcentaje se debe a la ganadería, como primer renglón productivo, seguido de la producción de café, la caña panelera, frutales y hortalizas, con producciones a pequeña escala, para autoconsumo y excedentes que son vendidos a tiendas de barrio y mini mercados en la zona urbana y un segmento mínimo de la producción se desarrolla como proceso industrial y de transformación.

Según datos del POTA el municipio de Titiribí cuenta con un área de aptitud agropecuaria disponible de 1.367,28 hectáreas que equivalen al 9.68% de área total, y un área con condicionantes legales o técnicas de 7.902,70 hectáreas que equivalen al 55.95% del territorio, es por esto que la producción de plátano es un renglón que necesitamos impulsar con productores y campesinos.

Titiribí tiene una altura en su cabecera municipal de 1.550 msnm, pero su territorio se encuentra en un rango entre los 980 y 1760 m.s.n.m. La precipitación anual promedio registrada es de 2285 mm, mientras que para la cabecera es cercana a los 2000 mm, coincidiendo con el mapa de isolíneas de Colombia. En el municipio se presentan tres regímenes de lluvia que son régimen seco (noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo), régimen intermedio (julio, agosto, septiembre y octubre) y régimen lluvioso (abril, mayo y junio); el 27% de la lluvia total del año ocurre en el periodo seco, mientras que en el intermedio y el lluvioso cae el 73% restante.

En general, Titiribí presenta una temperatura media muy uniforme que fluctúa en un rango entre los 18 °C y 23 °C para la cabecera municipal a través del año, la temperatura media del mes más frío difiere muy poco de la del mes más caliente.

Las temperaturas más altas se presentan en la cuenca del río Cauca, donde la media puede alcanzar valores superiores a los 25°C; respecto a la variación de la temperatura media del aire con la altitud, se presenta un valor aproximado de 0,62°C/100 m; valor semejante al encontrado para la zona cafetera colombiana, el cual es de 0,60°C/100 m.

El área del municipio presenta tres zonas de vida de acuerdo con la clasificación de Holdridge, el bosque seco tropical (bs-T), bosque húmedo premontano (bh-PM), el bosque muy húmedo premontano (bmh-PM).
Fuente: EOT 2021.

La agricultura familiar es la forma predominante de producción alimentaria y agrícola en los países desarrollados y en desarrollo, pues produce más del 80% de los alimentos del mundo.

El mapa de las áreas que probablemente presentan agricultura familiar a partir de coberturas de la tierra y figuras de ordenamiento elaborado por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria- UPRA en 2019 permite disponer de un instrumento de información técnica de tipo indicativo para orientar las acciones de la política consignada en la Resolución 464 de 2017 del MADR y, en ese sentido, no aplica para análisis prediales. Para esos efectos se deberá complementar con estudios detallados o información primaria. (Mapa de la agricultura familiar en Colombia. UPRA 2019.)

Como resultado del proceso de actualización del mapa de la UPRA adelantado en Colombia, se estima que el área que probablemente presenta agricultura familiar es de 14.173.002 ha, las cuales corresponden al 11 % del territorio nacional. Esta área podrá variar en la medida en que identifiquen o dispongan de nueva información de las entidades públicas y privadas, incluidos los gremios y asociaciones de productores.

Es importante considerar que, de este total de área, se identifican 10.384.332 ha, equivalentes al 73% del área, dentro la frontera agrícola, y 3.788.670 ha, que representan el 27% del área restante, se ubican fuera de esta frontera, especialmente, en áreas con bosques naturales y áreas no agropecuarias o en áreas que se constituyen en exclusiones legales para el desarrollo de la actividad agropecuaria. (Mapa de la agricultura familiar en Colombia. UPRA. 2019).

Además, la Asamblea departamental de Antioquia expidió la Ordenanza 1 del 12 de junio de 2019 "por medio de la cual se adopta la política en mención, la cual tiene como propósito, proteger, desarrollar y consolidar la economía campesina, familiar y comunitaria como modo de vida y actividad productiva" (Asamblea departamental de Antioquia, 2019). La ordenanza en su artículo 4° adopta las definiciones de la Resolución 454 de 2017 y a lo largo del documento se observan aportes desde lo territorial a los planteamientos de la resolución, en especial, solicita que cualquier tipo de intervención en las zonas rurales tenga en cuenta a esta población y sus necesidades.

La Agricultura Familiar- AF emplea el 57% del total de mano de obra demandada por el sector agropecuario nacional (FAO, 2014). Estos datos demuestran que la AF ha sido, y sigue siendo, un pilar muy importante de la seguridad y soberanía alimentaria nacional, a pesar de las dificultades económicas y tecnológicas.

En todas las subregiones del Departamento existen núcleos de Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria que dependen fundamentalmente del

trabajo familiar y de entrelazar estrategias de autoconsumo, comercialización, producción y supervivencia solidarias, los cuales participan del abastecimiento de los mercados locales y regionales con un grupo de productos de la canasta familiar.

En atención a todo lo anterior, el Departamento de Antioquia sancionó la Ordenanza N°16 de 2019, por medio de la cual se adopta la Política Pública de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria – ACFC, y retoma la definición de ACFC de acuerdo con la Resolución 464 de 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como el sistema de producción y organización gestionado y operado por mujeres, hombres, familias y comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras que conviven en los territorios rurales. En este sistema se desarrollan principalmente actividades de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y silvícolas; que suelen complementarse con actividades no agropecuarias. Esta diversificación de actividades y medios de vida se realiza predominantemente a través de la gestión y el trabajo familiar, asociativo o comunitario, aunque también puede emplearse mano de obra contratada. El fruto de su trabajo es destinado al consumo propio o al trueque y a la comercialización en mercados locales, nacionales y de forma esporádica internacionales, todo ello en función de su supervivencia y la generación de ingresos, lo que constituye un entretejido de relaciones de reciprocidad en el territorio, en búsqueda de condiciones estables de vida, aportando a la seguridad y soberanía alimentaria.

De acuerdo con las Evaluaciones Agropecuarias de 2023, la principal económica del municipio son el Café (434 ha), caña (54 ha) y plátano en asocio con 50,5 ha, seguida de la ganadería, actualmente se viene presentando un bajo nivel competitivo de la producción y productividad agropecuaria en el municipio, asociada a causas como; procesos productivos tradicionales, bajo desarrollo de los sistemas productivos agropecuarios, los pequeños y medianos productores sin capacidad económica para la tecnificación de los procesos de producción, poca asistencia técnica agropecuaria, baja inversión para apalancar iniciativas tendientes a fortalecer los procesos, y bajos rendimientos e inexistentes canales de comercialización. Trayendo efectos negativos en el sector como la pérdida del poder adquisitivo por parte de los productores, deterioro de la calidad de vida de los habitantes de la zona rural y el desplazamiento de los habitantes a otros municipios.

Con el presente proyecto, se pretende fortalecer la producción agropecuaria de familias campesinas a través del establecimiento de ciento catorce (114) Sistemas productivos de agricultura campesina familiar y comunitaria con acompañamiento técnico y tecnificación, mediante la siembra de plátano dominico hartón, cada sistema productivo de cuatrocientos metros (400 m2) se propone realizarlas en diez (10) veredas del municipio de Titiribí: Sitio Viejo y veredas: El Zancudo y Caracol; La Otramina y veredas: La Falda del Cauca, El Balsal y El Morro; El Líbano – La Albania, y veredas: El Porvenir, La Peña, El Volcán.

Corcovado y la vereda Los Micos. La Meseta y la vereda Loma del Guamo. Estas unidades productivas son para el autoabastecimiento (seguridad alimentaria) y la comercialización de excedentes.

Con los aportes de la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento de Antioquia y del municipio de Titiribí, se espera realizar la inversión en este proyecto para dar solución a una problemática en este grupo de productores para que se fortalezcan y se empoderen desde su propio cultivo y emprendimiento en los territorios impactados.

Es por esto que, atendiendo la necesidad de la producción de alimentos y el fortalecimiento de la cadena productiva de plátano, se estaría garantizando el derecho humano a la alimentación de los productores y campesinos, al igual que la de sus familias en el municipio de Titiribí, cuyo problema de producción se centra en el poco apoyo institucional para la seguridad alimentaria y nutricional de las familias y es por esto que es conveniente articular acciones para el fortalecimiento de unidades productivas sostenibles, que aporten a la soberanía alimentaria de la población en el municipio de Titiribí Antioquia.

1.2 UBICACIÓN DEL PROCESO EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESAROLLO DE DESARROLLO:

1.2.1 Departamento:

PLAN DE DESARROLLO: "Por Antioquia firme 2024-2027"
LINEA ESTRATEGICA: 3 – Inversión desde la confianza
COMPONENTE: 3.2 – Desarrollo Agropecuario y Rural.
PROGRAMA: 3.2.2. – Gestión y fortalecimiento para la producción y comercialización agropecuaria
PROYECTO: Fortalecimiento de unidades productivas agropecuarias, pesqueras, forestales y acuícolas en el Departamento de Antioquia.
INDICADOR: 3.2.2.1. – Unidades productivas agropecuarias beneficiadas.
PROGRAMA: 3.2.2 Gestión y fortalecimiento para la producción y comercialización agropecuaria.
PROYECTO: Fortalecimiento de unidades productivas agropecuarias, pesqueras, forestales y acuícolas en el Departamento de Antioquia.
ACTIVIDAD: Dotación de Unidades Productivas.

1.2.2 Conveniante – Municipio de Titiribí

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: SOMOS TITIRIBÍ 2024 – 2027
LÍNEA ESTRATÉGICA: 2 - SOMOS TERRITORIO PRODUCTIVO, TURÍSTICO Y SOSTENIBLE
COMPONENTE: 2.3 – TERRITORIO PRODUCTIVO Y AGROPECUARIO
PROGRAMA: Servicio de Acompañamiento Productivo y Empresarial
PROYECTO: Agricultura y Desarrollo Rural
INDICADOR PLAN DESARROLLO: Procesos Productivos Beneficiados.

2 ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

Fortalecimiento de unidades productivas sostenibles, que aporten a la seguridad alimentaria del campesino del municipio de Titiribí, Antioquia.

2.1 OBJETIVOS

Objetivo General: Articular acciones para el fomento del cultivo de plátano plátano dominico hartón, en el municipio de Titiribí Antioquia.

Objetivos Específicos:

1. Socializar y sensibilizar a ciento catorce (114) beneficiarios del convenio.
2. Caracterizar los beneficiarios y georreferenciar las unidades productivas.
3. Realizar capacitaciones a los productores sobre la implementación y manejo de los sistemas productivos de plátano
4. Siembra de ciento catorce unidades productivas de plátano dominico hartón (114) con acompañamiento técnico y tecnificación.
5. Brindar asesoría y acompañamiento técnico agrícola, social y empresarial, durante el tiempo de ejecución del convenio.
6. Fomentar la inscripción de los beneficiarios del convenio como proveedores del mercado de compras públicas de alimentos, en el link dispuesto por la Secretaría Desarrollo Económico del Departamento, en atención a las disposiciones requeridas por la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021.
7. Establecer la siembra de plátano dominico hartón en asocio principalmente con café para fortalecer a los productores del área rural del municipio de Titiribí del departamento de Antioquia.
8. Capacitar en buenas prácticas agrícolas y de adaptación al cambio climático para el proceso productivo del plátano.
9. Capacitar a los productores en formación empresarial y organizativa para desarrollo de la actividad productiva del plátano en el municipio de Titiribí.

Alcaldía Municipal de Titiribí
Carrera 20 # 20-28 / Código Postal: 055850
Celular: 318 715 61 26
NIT: 890980781-7
www.titiribi-antioquia.gov.co
umata@titiribi-antioquia.gov.co

2.2 DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS O ENTREGABLES

Nombre del producto o entregable	Descripción	Unidad	Cantidad
Socialización del proyecto a los beneficiarios.	Reunión con las beneficiarios en donde se socializará el desarrollo del proyecto	Reunión	1
Listado de productores que participaran en el proyecto	Listado de enfoque diferencial de los productores beneficiados, en el formato FO-M4-P3-033 del Sistema Integrado de Gestión – SIG, de la Gobernación de Antioquia	Personas	114
Documento de Caracterización con georreferenciación del predio y el productor	Caracterización de los productores vinculados al proyecto de plátano en el municipio de Titiribí y georreferenciación del predio (Coordenadas de ubicación X,Y).	Unidad	114
Actas de compromiso para participar en el proyecto	Actas de compromiso firmadas por los beneficiarios para Articular acciones para el fortalecimiento de unidades productivas sostenibles de plátano dominico hartón, que aporten a la soberanía alimentaria de los campesinos del municipio de Titiribí Antioquia, los compromisos adquiridos por los beneficiarios para la correcta ejecución y cumplimiento de las metas y objetivos serán: a. Buen manejo de los insumos b. Participación en los eventos de capacitación, extensión rural y transferencia de conocimiento programados en el proyecto. c. Permitir o autorizar el ingreso al predio del personal, para realizar las actividades inherentes a la ejecución del proyecto.	Actas	114
Unidades productivas de plátano dominico hartón establecidas	Establecer Ciento catorce (114) unidades productivas de plátano dominico hartón con un área en promedio de 400 mts² y con una densidad de 3 x 3 metros (50 cormos), bajo un esquema de BPA, cada unidad productiva.	Unidad	114
	Realizar cuatro (4) talleres dominico hartón en: **Taller 1:** Fomento a la asociatividad; importancia de la asociatividad.	Número	4

Nombre del producto o entregable	Descripción	Unidad	Cantidad
Capacitaciones con productores vinculados al proyecto.	**Taller 2.** Manejo integrado del cultivo: establecimiento del cultivo: importancia de la selección del material vegetal, producción y selección de material de siembra y sus cuidados; diferentes esquemas de multiplicación de material vegetal - plátano; procedencia, sanidad fitosanitaria, siembra, distancias de siembra, trazo, ahoyado, aplicación de enmiendas, fertilización, nutrición, calibración y manejo de equipos de aspersión, dosificación de productos, mezcla de agroinsumos, importancia del agua en el sistema productivo. **Taller 3:** Identificación y manejo integrado de insectos, plaga y enfermedades, métodos de control, manejo de productos peligrosos, **Taller 4:** Precosecha: plateos; importancia del deshije, deshoje, desguasque o descalcete, destronque, desbellote o desbacote, embolse, limpia del racimo, desflore, amarre y apuntalamiento, encinte o identificación.		
Asesorías técnicas en el manejo integrado del cultivo bajo el enfoque de BPA a todas las unidades productivas	Prestación del servicio de Asesoría y acompañamiento Técnico integral y transferencia de tecnología en el establecimiento a ciento catorce (114) unidades productivas de plátano dominico hartón; realizar asesorías, acompañamiento técnico y transferencia de tecnología 2 visitas por cada unidad productiva al menos dos (2) visitas durante los seis (6) meses.	Visitas	228

Los compromisos o entregables que se deben de presentar al inicio de la etapa de ejecución son:

1. Listado de enfoque diferencial de los productores beneficiados, en el formato FO-M4-P3-033 del Sistema Integrado de Gestión – SIG, de la gobernación de Antioquia.
2. Certificado o actas de compromiso firmadas por los beneficiarios, acorde a la tipología del proyecto.
 Los compromisos que deben adquirir los beneficiarios para la correcta ejecución y cumplimiento de las metas y objetivos serán:

a. Buen manejo de los insumos y equipos entregados.
b. Participación en los eventos de capacitación, extensión rural y transferencia de conocimiento programados en el proyecto.
c. Permitir o autorizar el ingreso al predio del personal, para realizar las actividades inherentes a la ejecución del proyecto.
d. Compromiso del municipio para la prestación de la Asesoría y Asistencia técnica a los 114 productores.

2.3 ACTIVIDADES

Con el desarrollo de este proyecto se ejecutarán las siguientes actividades:

- **Reunión de socialización del proyecto con productores y UMATA del municipio**
 Como paso inicial se realizará la socialización del proyecto a los productores inscritos y se obtendrá un diagnóstico acerca del conocimiento que tienen del sistema productivo de plátano y su trayectoria, desde la perspectiva territorial y valoración de conocimientos locales; se realizara una exposición del proyecto, donde se convocara a los productores beneficiarios del proyecto, UMATA del municipio. En esta se tratará los alcances del proyecto, la metodología a implementar, las actividades a desarrollar y los resultados esperados al terminar el proyecto.

- **Caracterización de beneficiarios y georreferenciación.**
 Los funcionarios encargados de la ejecución del proyecto realizarán la caracterización a cada uno de los ciento catorce (114) beneficiarios, Geo posicionarán cada predio y diligenciarán el Registro de usuario propio del Municipio de Titiribí. Actividad que se realizara en la primera visita que se realice a los productores. Caracterización familiar y línea base de la situación alimentaria y socio económica de la familia.

- **Establecimiento de unidades productivas.**
 Establecimiento de Ciento catorce (114) unidades productivas de plátano dominico hartón asociado con café, cada una de 400 mts² y una densidad de siembra de 3 x 3 metros plantas por unidad productiva.

- **Capacitaciones.**
 Capacitar a ciento catorce (114) productores en el manejo integrado del cultivo, manejo integrado de plagas y enfermedades, nutrición y fertilización, control de arvenses y labores de cosecha y postcosecha.

Se harán 4 capacitaciones en los centros poblados de los corregimientos de Sitio Viejo, La Otramina, El Líbano – La Albania, Corcovado y La Meseta o donde la UMATA lo determine, de cada de uno de los temas: Fomento a la asociatividad; importancia de la asociatividad, Manejo integrado del cultivo: establecimiento del cultivo: importancia de la selección del material vegetal, producción y selección de material de siembra y sus cuidados; diferentes

esquemas de multiplicación de material vegetal - plátano; procedencia, sanidad fitosanitaria, siembra, distancias de siembra, trazo, ahoyado, aplicación de enmiendas, fertilización, nutrición, calibración y manejo de equipos de aspersión, dosificación de productos, mezcla de agroinsumos, importancia del agua en el sistema productivo, Identificación y manejo integrado de insectos, plaga y enfermedades, métodos de control, manejo de productos peligrosos, Precosecha: plateos; importancia del deshije, deshoje, desguasque o descalcete, destronque, desbellote o desbacote, emboise, limpia del racimo, desflore, amarre y apuntalamiento, encinte o identificación.

Realizar cuatro (4) talleres dominico hartón en:

- ✓ **Taller 1:** Fomento a la asociatividad; importancia de la asociatividad.

- ✓ **Taller 2:** Manejo integrado del cultivo: establecimiento del cultivo: importancia de la selección del material vegetal, producción y selección de material de siembra y sus cuidados; diferentes esquemas de multiplicación de material vegetal - plátano; procedencia, sanidad fitosanitaria, siembra, distancias de siembra, trazo, ahoyado, aplicación de enmiendas, fertilización, nutrición, calibración y manejo de equipos de aspersión, dosificación de productos, mezcla de agroinsumos, importancia del agua en el sistema productivo.

- ✓ **Taller 3:** Identificación y manejo integrado de insectos, plaga y enfermedades, métodos de control, manejo de productos peligrosos.

- ✓ **Taller 4:** Precosecha: plateos; importancia del deshije, deshoje, desguasque o descalcete, destronque, desbellote o desbacote, emboise, limpia del racimo, desflore, amarre y apuntalamiento, encinte o identificación.

- **Acompañamiento y Asistencia técnica**: Se contrató un (1) tecnólogo agropecuario y un (1) técnico agropecuario o afines, con experiencia en la asesoría de cultivos de plátano para que realice el acompañamiento, asesoría y asistencia a través de visitas de campo, las cuales serán dos (2) visitas a cada uno (1) de los beneficiarios del convenio para un total de doscientas veintiocho (228) visitas de asesoría y asistencia técnica realizadas durante seis (6) meses, y la UMATA del municipio continuara por cuatro meses más con la prestación de éste servicio como aporte en especie.

- **Presentación de Informes mensual e informe final del convenio**: Estos informes serán entregados a la supervisión del proyecto y en las oficinas centrales del mismo. En el informe mensual se detallará el avance de las actividades, en el informe final se consolidará la ejecución física/financiera del proyecto, detallando indicadores, logros, resultados, evidencias, conclusiones y recomendaciones.

Las temáticas para los beneficiarios del proyecto, será realizados por el profesional calificado, con idoneidad y contratado para ello, la programación de los talleres se realizará de manera que se aborden las temáticas expuestas durante el plazo del proyecto y en concordancia con el proyecto de fortalecer la siembra de plátano.

Los talleres se realizarán en un sitio que permita buenas condiciones de logística como en los centros poblados de los corregimientos de Sitio Viejo, La Otramina, El Líbano – La Albania, Corcovado y La Meseta o donde la UMATA lo determine, contará con refrigerio, que no sea empacado en plásticos de un solo uso, puede ser en empaques de cartón, hojas de biao o plátano y el cual será comprado en el municipio y la duración de los talleres, será en promedio de 3 horas.

El proyecto contempla las actividades principales:

Entregar a cada una de los 114 productores beneficiados del municipio de Titiribí, los siguientes insumos:

- ✓ Cincuenta (50) semillas (Cormo) de plátano Dominico Hartón
- ✓ Un (1) bulto X 50 kilos de Cloruro de potasio
- ✓ Un (1) bulto X 50 kilos de materia orgánica

Para la elaboración del proyecto se partió de una caracterización que se ha venido realizando desde la vigencia anterior.

Para cumplir con lo anteriormente descrito, el municipio de Titiribí adelantará un proceso de convocatoria pública para la ejecución del proyecto de siembra de plátano Dominico Hartón.

2.4 METAS, INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Enunciar las metas del proyecto, las cuales deben estar acordes a los recursos, el tiempo o plazo de ejecución de la propuesta.
Los indicadores deben ser claros y adecuados para medir el avance y cumplimiento o alcance de las metas.

Metas	Indicadores[1]	Unidad de medida	Medios de verificación
Una (1) reunión de socialización con los productores y la UMATA del municipio de Titiribí	Productores con conocimiento del proyecto	Número	Listados de asistencia, registros fotográficos, acta de reunión (formatos gestión de calidad - Gobernación de Antioquia), formato para caracterización.
Ciento catorce (114) productores caracterizados.	Productores caracterizados	Número	Formato de caracterización, listado de asistencia, informes, registro fotográfico etc.

[1] **NOTA:** Establezca indicadores claros, relevantes, específicos, medibles y adecuados.

Metas	Indicadores[1]	Unidad de medida	Medios de verificación
Ciento catorce (114) sistemas productivos georreferenciados.	Predios georreferenciados	Número	Mapa con predios georreferenciados.
Entrega de insumos agrícolas para el establecimiento de Ciento catorce (114) unidades productivas de plátano.	Unidades productivas con entrega de insumos.	Número	Actas de entrega de insumos debidamente diligenciadas firmadas por el productor y el asociado, registro fotográfico, lista de asistencia de productores.
Establecimiento de Ciento catorce (114) unidades productivas de plátano bajo un esquema de BPA, cada unidad productiva.	Unidades productivas de plátano establecidas	Número	Fotografías, informes de visitas de campo, registros de actividades, actas de entrega de insumos, documentación
Dos (2) visitas por cada beneficiario con un total de doscientos veintiocho (228) asesorías técnicas a los productores durante seis (6) meses.	Productores asesorados y capacitados	Número	Fotografías, visitas de campo, copia de recomendaciones técnicas, documentación.
Un (1) taller de capacitación a los productores en el manejo integrado del cultivo Plátano dominico hartón.	Capacitaciones realizadas.	Número	Listado de asistencia, informes, registro fotográfico etc.
Un (1) taller en asociatividad para a los productores sobre la importancia de Asociarse.	Productores capacitados en importancia de la asociatividad	Número	Listados de asistencia, fotografías, registros, formatos de evaluación.
Un (1) taller en Identificación y manejo integrado de insectos, plaga y enfermedades.	Capacitaciones realizadas.	Número	Listados de asistencia, fotografías, registros, formatos de evaluación.
Un (1) taller en Precosecha: plateos; importancia del deshije, deshoje, desguasque o descalcete, destronque, desbellote o desbacote, embolse, limpia del racimo, desflore, amarre y apuntalamiento, encinte o identificación.	Productores capacitados	Número	Listados de asistencia, fotografías, registros, formatos de evaluación.
Entrega de insumos agrícolas para el establecimiento de ciento (114) unidades productivas de plátano dominico hartón asociadas con café.	Unidades productivas con entrega de insumos	Número	Actas de entrega diligenciadas, firmadas por el productor y el asociado, fotografías e informe.

2.5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO:

2.5.1 Características técnicas y manejo del cultivo de plátano dominico hartón

Para la instalación de las **4.56 has** de cultivo de plátano dominico hartón en asocio con café **(0.04 ha/familia**), se requieren la ejecución de las siguientes actividades:

1. **SELECCIÓN DE LA SEMILLA.** La semilla para la siembra debe ser de buena calidad y con buenas características en producción y sanidad. De este aspecto depende el futuro sanitario del cultivo, evitando así la diseminación de enfermedades como el Moko (*Ralstonia solanacearum*), la Bacteriosis, (*Erwinia chrysanthemi*), *Fusarium Oxysporum*, o la diseminación de insectos como el picudo negro (*Cosmopolites sordidus*), picudos amarillos (*Metamasius hemipterus*), picudos rayados (*Metamasius hebetatus*), cochinillas, escamas y nematodos, entre otros.
 La semilla (cormos de plátano dominico hartón) debe provenir de viveros certificados ante el ICA de modo que se que garantice calidad fitosanitaria, con semillas sanas y con, ausencia de organismos patógenos como insectos-plagas y enfermedades que puedan afectar el desarrollo posterior de la planta.

 La semilla de plátano dominico hartón (Cormo), deberá venir desinfectada del vivero donde se adquiera, La semilla debe tener un peso promedio de 500 a 1.000 gramos, debidamente tratados y desinfectados y listos para la siembra. Los hoyos deben estar hechos y tratados previamente según criterios técnicos (encalado, aporte de materia orgánica). De parte del Municipio, previo a la compra de los cormos de plátano, deberá confirmar ante el ICA que el vivero está certificado y que se garantiza la sanidad de la semilla.
 Antes de la siembra se hace la limpieza de la semilla, eliminando tejidos secos y restos de tierra, y luego se procede a realizar la desinfección (la semilla debe ser desinfectada de forma preventiva, con la inmersión de los cormos en una solución fungicida con insecticida, durante tres minutos).

2. **PREPARACION DEL SUELO**. Se debe adecuar el sitio donde se realizará el ahoyado individual del sitio donde se sembrará la planta. En terrenos planos se deben ubicar los sitios húmedos para hacer drenajes con el objeto de evacuar el agua superficial y descender el nivel freático.

3. **TRAZO.** Se debe enmarcar con estacas, los sitios donde serán sembrados los cormos o plantas. El sistema recomendado es el triángulo o tres bolillos, porque hay un mejor aprovechamiento del suelo y del espacio aéreo, además permite una mejor adaptación a todo tipo de terreno, y admite más plantas por hectárea. En los terrenos pendientes permite un correcto manejo del suelo, los surcos deben ir en curvas a nivel para disminuir la escorrentía y evitar la

erosión. La distancia de siembra depende del sistema escogido en monocultivo o en asocio. A una distancia de 3 x 3 metros, en trazo a cuadro se tiene una densidad de 1.111 plantas de plátano por hectárea ó 1.280 plantas si es en triángulo.

Al intercalar plátano en barreras con café, pueden sembrarse los siguientes sitios de plátano por hectárea: 298, 340 y 340 en las siguientes distancias de siembra del café: 1,00 m x 1,00 m, 1,50 m x 1,50 m y 2,00 m x 1,00 m, respectivamente. La orientación de la barrera de plátano no afecta la producción.

4. **AHOYADO Y SIEMBRA.** Después de marcado los sitios en donde se va a sembrar y con suficiente anticipación, se procede a la apertura de los huecos. El tamaño sugerido es de 40 x 40 x 40 cm. Es indispensable la preparación física y química del área donde se desarrollarán las raíces del plátano, ya que éstas son muy débiles y necesitan de suelo suelto para su desarrollo adecuado. Al momento de la siembra, independiente del contenido de materia orgánica, se deben aplicar de 400 a 1.000 gr, de materia orgánica compostada, como pulpa de café, gallinaza, lombricompuesto, mezclada con el suelo, con el fin de facilitar la emisión rápida y abundante de raíces, favorecer el crecimiento homogéneo del cultivo y contribuir a la producción de un racimo más pesado y de buena calidad, además de alargar la vida útil de la plantación.

 Cuando se siembre semilla tradicional, ésta se debe clasificar previamente por tamaños; al sembrarse se debe colocar profunda para favorecer la formación y desarrollo del cormo de la planta madre; además, se debe cubrir y apisonar adecuadamente para evitar encharcamientos y pudriciones.

 Antes de realizar la labor de fertilización, el área de la corona deberá estar libre de malezas, la aplicación bien distribuida, la distancia de aplicación se realiza como máximo 50 cm del pie del hijuelo sucesor. No aplicar el fertilizante encima de las hojas secas que estén en el suelo.

 Los insumos necesarios para el sostenimiento del cultivo serán aportados por cada productor.

5. **MANEJO DE ARVENSES.** El objetivo es evitar que las hierbas compitan con el cultivo de plátano por luz y nutrientes, limitando el desarrollo o producción del cultivo.
 A partir de la siembra, se debe mantener libre de malezas la zona de la planta (el plato), labor que se debe realizar en forma manual para no herir ni hacer daño a las raíces superficiales de la planta.

 Dicho control, a manera de plateo, se hace en forma radial a partir del tallo de la planta de plátano en una circunferencia, cuyo tamaño se va ampliando en la medida en que la planta va creciendo, comenzando a 30 cm. De la planta hasta

un metro de distancia. Esta zona se cubre con las mismas hierbas que se cortan para evitar que el sol y el agua golpeen fuertemente la zona de raíces.

El manejo de malezas debe ser constante, haciendo cuatro o cinco desyerbas al año, ya sea con guadaña o machete. No debe usarse el azadón ya que este ocasiona graves daños al sistema radicular de las plantas y acelera el proceso de erosión del suelo en terrenos pendientes.

6. **MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.** El resultado de un buen manejo integrado de plagas y enfermedades debe evitar que se pasen los niveles de daño por hectárea admitido para las especies plantadas.

PROBLEMA SANITARIO	MANEJO	MAXIMO NIVEL DE DAÑO ADMITIDO
SIGATOKA	Deshoje sanitario, despunte, deslamine o cirugía cada 8 días	Al momento de parir la planta se debe llegar con un mínimo de 6 hojas sanas.
PICUDO	Utilización de trampas en un promedio de 10 trampas por hectárea; hay que hacer revisión continua. Se puede apoyar con aplicación de hongos entomopatogenos como *Beauveria Bassiana, Metarhizium anisopleae,* en las dosis recomendadas por el proveedor.	No se debe pasar un promedio de 10 picudos por trampa.

OBSERVACIÓN: Estas recomendaciones se dejan para el sostenimiento del cultivo, haciendo saber también que los insumos que se requieran para estas labores, no están incluidos dentro de la propuesta.

2.5.2 Aspectos de la administración y operación del proyecto

De acuerdo con el cronograma establecido se garantizará la ejecución de actividades descritas en la presente propuesta técnica. El municipio de Titiribí entregara los insumos a los beneficiarios en la UMATA, cabecera municipal.

La UMATA ejecutará en todo momento las actividades del proyecto incluida la entrega de insumos a los beneficiarios del convenio.

CUADRO INSUMOS POR PRODUCTOR

DETALLE	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
CORMOS DE PLÁTANO	Unidad de 700 a 1000 gramos	50

DETALLE	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
FERTILIZANTE CLORURO DE POTASIO	Bulto 50 Kg	1
SUSTRATO ABONO ORGÁNICO	Bulto 50 Kg	1

Para la entrega de informes y documentación requerida por el departamento de Antioquia, serán utilizados los formatos y lineamientos definidos en el Sistema de Gestión de información del Departamento de Antioquia. De esta manera, el municipio diligenciara los informes de seguimiento mensualmente o cuando sea requerido por la Secretaría de Desarrollo Económico del departamento. Estos informes serán enviados en físico y en medio digital al supervisor del convenio, designado por la Secretaría de Desarrollo Económico del departamento.

Algunos de los soportes a recopilar durante la ejecución del proyecto son:

- Actas de Reuniones
- Documentos de soporte de entrega de insumos como listados de asistencia o recibido, firmadas y debidamente diligenciadas por el productor beneficiario.
- Registros fotográficos de las actividades realizadas durante la ejecución del proyecto.
- Formatos de caracterización y base de datos digital, Mapa de todos los productores georreferenciados
- Listados de asistencia de las diferentes actividades
- Actas de entrega y recibo de insumos.
- Informes mensuales e informe final, resultados.

2.5.3 Normatividad en insumos, herramientas, especificaciones técnicas y características.

Normatividad Agropecuaria

- Ley 822 del 10/07/2003 "Por la cual se dictan normas relacionadas con los agroquímicos genéricos".
- Decreto 1843 de 1991 "Por el cual se reglamentan sobre uso y manejo de plaguicidas".
- Decreto 459 de 2000 "Por el cual se dictan normas relacionadas con los plaguicidas genéricos".
- Resolución No. 1068 de 1996. Manual Técnico en Materia de Aplicaciones de Insumos Agrícolas.
- Resolución No. 090832 (26/01/2021) "Por medio de la cual se establecen los requisitos para la comercialización, distribución, almacenamiento de los insumos agropecuarios y semillas para siembra."
- Resolución 1167 del 25/03/2010 "Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro y control de personas que se dediquen a la

comercialización de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra a través de establecimientos de comercio", modificada por la Resolución 2888 de 2011

- Resolución 3079 de 19/10/1995 "Por la cual se dictan disposiciones sobre la industria, comercio y aplicación de bioinsumos y productos afines, de abonos o fertilizantes, enmiendas, acondicionadores del suelo y productos afines; plaguicidas químicos, reguladores fisiológicos, coadyuvantes de uso agrícola y productos afines".
- Resolución 3002 de 20/10/2005 "Por la cual se dictan disposiciones sobre la modificación al etiquetado de los insumos agrícolas (plaguicidas químicos de uso agrícola, reguladores fisiológicos de plantas, coadyuvantes, fertilizantes y acondicionadores de suelos, bioinsumos agrícolas y extractos vegetales".
- Resolución 968 de 10/03/2010 "Por medio de la cual se modifica la Resolución 150 de 2003. Modifica los Arts. 14, 26, 29, 33 y los anexos 8 y 10 de la Res. 150 de 2003".
- Resolución 00150 de 21/01/2003 "Por la cual se adopta el Reglamento Técnico de Fertilizantes y Acondicionadores de Suelos para Colombia".
- Resolución 387 de 22/12/2011 – MADR "Por la cual se establece la política de precios en materia de insumos agropecuarios".
- Resolución 10834 de 1992. Adopta rangos y valores para la clasificación toxicológica de los plaguicidas según la dosis letal.
- Resolución 302 de 2007, mediante la cual el Ministerio de Agricultura establece una política de intervención de precios para los fertilizantes, plaguicidas y otros insumos agrícolas.
- Resolución 30 de 1995 "Por la cual se adopta el Manual Técnico de Procedimientos para la Acreditación y Muestreo de Insumos Agrícolas". Establece como funciones del ICA el control técnico de los insumos agrícolas que se comercialicen en el país, la autorización para exportar plaguicidas y la de llevar los registros de productores e importadores.
- Resolución 2713 de 10/10/2006 "Por la cual se dictan Disposiciones Reglamentarias para Reguladores Fisiológicos y Coadyuvantes de uso agrícola".
- Resolución 1756 del 2006 del ICA. Manual de procedimientos de regulación y control de plaguicidas químicos de uso agrícola.
- Resolución 389 del 26 de diciembre de 2011 – MADR. "Por la cual se someten a libertad vigilada algunos fertilizantes y plaguicidas de uso agrícola"
- Resolución 30021 de abril 28 de 2017, Instituto Colombiano Agropecuario; por medio de la cual se establecen los requisitos para la certificación en Buena Prácticas Agrícolas en producción primaria de vegetales y otras especies de consumo humano.
- Resolución No.082394 (29/12/2020) "Por medio de la cual se Modifica los artículos 2, 3, 4, 12, y 14 de la Resolución 30021 de 2017"
- Documento CONPES 3577 de 2009 "Política nacional para la racionalización del componente de costos de producción asociado a los fertilizantes en el sector agropecuario".

- Normas Técnicas de Calidad – NTC, expedidas por el ICONTEC.
- Resolución 150 de 21 de enero de 2003. Por la cual se adopta el Reglamento Técnico de Fertilizantes y Acondicionadores de Suelos para Colombia.
- Resolución N°40207 del 31 de diciembre de 2018. Por medio de la cual se amplía la vigencia de algunos Reglamentos Técnicos del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).
- Resolución N°.1580 (09/02/2022) "Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de los fabricantes, formuladores, envasadores, distribuidores, importadores y/o exportadores de los plaguicidas químicos de uso agrícola, así como los requisitos para el registro de plaguicidas químicos de uso agrícola y otras disposiciones"
- Resolución 3973 de 2016 Por medio de la cual se reglamenta la Licencia Fitosanitaria para la Movilización de Material Vegetal en el territorio nacional.
- Resolución No.115686 (24-12-2021) "Por la cual se reglamenta la expedición de la Licencia Fitosanitaria para la Movilización de Material Vegetal en el territorio nacional"
- Disposiciones legales de la Ley 99 de 1993, relacionadas con el medio ambiente.
- Resolución No. 0780006 (25/11/2020), por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro de viveros y/o huertos básicos dedicados a la producción y comercialización de material vegetal de propagación para la siembra en el país.
- Resolución No. 092770 de 2021 "Por medio de la cual se establecen las medidas fitosanitarias para prevenir la diseminación en el territorio nacional de la enfermedad conocida como Moko del plátano y banano, ocasionada por la bacteria *Ralstonia solanacearum Filotipo II secuevares* 3, 4 y 6".

INSUMOS Y HERRAMIENTAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS REQUERIDOS.

1. **NOMBRE DEL PRODUCTO**: Semilla (Cormos)

NOMBRE DEL PRODUCTO: SEMILLA (CORMOS)

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO: Para la siembra y plantación debe venir desinfectado desde el vivero y listo para la siembra. La semilla debe tener buena forma, calidad y color uniforme sin efecto de daños por plagas y enfermedades.

El vivero debe contar con número de registro vigente ante el ICA como productor y/o comercializador de semilla.
Las semillas deben cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA.

PRESENTACIÓN: Cormo de plátano Dominico Hartón provenientes de vivero certificado por el ICA, con un peso promedio de 700 a 1.000 gramos debidamente tratados y desinfectados listos para la siembra, libre de enfermedades e insectos plaga.
Los hoyos para la siembra deben de estar hechos, tratados previamente según criterios técnicos (encalado, aporte de materia orgánica.)

El municipio de Titiribí será el responsable de adquirir la semilla de Plátano Dominico Hartón garantizando que proviene de cultivos sanos, sin presencia de enfermedades, plagas y virus.

2. **NOMBRE: Fertilizante Químico Cloruro de Potasio G (KCl)**
Formula comercial: 0-0-60
Fertilizante simple K, para aplicación al suelo, granulado de uso agrícola
Composición:

Potasio soluble en agua (K_20): 60%
Humedad máxima 1%
Color: Blanco o rojo, rosado
Tamaño de la partícula: P> 4.0 mm

El CLORURO DE POTASIO es un fertilizante que por su alta concentración, es la fuente de aporte de potasio más económica para la mayoría de los cultivos, no se recomienda para aquellos cultivos donde el follaje (hojas) es de gran valor (Por ejemplo: Tabaco, crucíferas y plantas ornamentales). El potasio es fundamental en el proceso de la fotosíntesis, para la síntesis de proteínas y para proveer energía para el crecimiento de la planta, proporciona mayor resistencia al ataque de enfermedades, a las heladas y a la falta de agua. El potasio es determinante en la formación, carga de frutos y llenado de grano. La

deficiencia de potasio reduce la fotosíntesis e incrementa la respiración celular provocando un efecto adverso en el crecimiento y producción de la planta.

Presentación Bulto X 50 Kg

3. NOMBRE: Enmienda (Abono Orgánico)

NOMBRE DEL PRODUCTO: MATERIA ORGÁNICA COMPOSTADA

Características:
Acondicionador orgánico para ser aplicado al suelo e impactar positivamente todas las características fisicoquímicas y biorgánicas; lo cual mejora el crecimiento y desarrollo vegetal.

Almacenamiento: El producto es estable bajo condiciones ambientales normales de temperatura y presión.
Humedad relativa crítica 74%.

- **Composición**:
- **Nitrógeno total (N):** 1,8%
- **Fósforo total (P2O5):** 1,0%
- **Potasio soluble en agua (K2O):** 1,2%
- **Carbono orgánico oxidable:** 18,1%
- **Relación Carbono/Nitrógeno:** 10,0
- **Cenizas:** 41,1%
- **Humedad máxima:** 20,0%
- **pH:** 7,4
- **Densidad:** 0,33 g/cm³
- **Capacidad de intercambio catiónico:** 35,0 meq/100 g
- **Capacidad de retención de agua:** 189,0%
- **Salmonella: Ausente en** 25 g
- **Enterobacterias totales:** No detectadas
- **Contenido de metales pesados**: < Máximo permitido
- **Descripción**: El abono orgánico es un producto obtenido mediante el compostaje de residuos sólidos orgánicos. Mejora la estructura del suelo, incrementa su capacidad de retención de nutrientes y facilita la asimilación de los mismos por parte de las plantas. Ideal para la nutrición de cultivos y praderas.

Presentación: 50 Kg Característica del Empaque: Material en polipropileno.

2.5.4 **Infraestructura:** El proyecto no contempla infraestructura

2.5.5 Talento Humano

Para la ejecución del proyecto se dispondrá de un (1) Tecnólogo agropecuario y un (1) Técnico Agropecuario, de la UMATA del municipio de Titiribí para brindar asesoría y acompañamiento técnico por seis (6) meses.

Funciones:
1) Brindar Asesoría y acompañamiento técnico requerido para este proyecto, de modo que se cumplan las ciento catorce (114) y/o asistencias técnicas, donde se visite mínimo a cada productor, dos (2) veces durante la ejecución del proyecto.
2) Brindar las capacitaciones correspondientes

El talento humano que desarrollara el proyecto está contratado por la dirección UMATA, Ambiental y Turismo del municipio de Titiribí y estos profesionales son cubiertos sus honorarios con el rubro Aporte en Bienes y Servicios.

Los 114 productores rurales campesinos cuentan con la infraestructura necesaria y requerida para el cubrimiento de las necesidades del proyecto, tales como el acceso a los predios, servicios públicos y demás necesidades para la operación del proyecto, la verificación y la ejecución del mismo, como también la titularidad y/o sana posesión del predio.

2.6 ANÁLISIS DEL SECTOR

2.6.1 Aspectos generales

El proyecto a desarrollar comprende actividades que pertenecen al sector económico terciario que engloba todas las relacionadas con la prestación de un servicio, como lo son las diferentes acciones que se requieren para la siembra de 3.648 hectáreas de plátano dominico hartón enmarcados en las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).

Históricamente el plátano ha representado uno de los alimentos más importantes en la dieta de los colombianos, pues desde la época en la que habitaban únicamente los pueblos originarios este fruto era uno de los más consumidos. Actualmente, en los territorios habitados por los grupos étnicos del país se concentra en gran medida el cultivo de plátano por encima de otros alimentos, alcanzando el 40% de sus áreas sembradas.

El cultivo de plátano en Colombia es uno de los más representativos y prometedores del país, pues se da en todas las regiones y a lo largo de todo el año, por lo que es importante la implementación de programas pertinentes y buenas prácticas agrícolas para reactivar este sector productivo.

En el país se ha constituido en un renglón de importancia socioeconómica, desde el punto de vista de seguridad alimentaria y generación de empleo, es uno de los rubros productivos del sector primario en la economía campesina de subsistencia para pequeños productores y de alta dispersión geográfica.

Antioquia es el principal productor de plátano en Colombia con un 14% del total del área, equivalente a cerca de 56.172 hectáreas, según los registros de las EVAS UPRA año 2023, aunque los rendimientos (toneladas/hectárea) del departamento de Antioquia se encuentran por debajo frente a los rendimientos obtenidos en otros departamentos del país y los rendimientos obtenidos a nivel nacional, lo que obedece a diversos factores dentro de los cuales se encuentra el precio pagado al productor, los cuales son muy variables durante el año y no alcanzan a solventar los costos de producción, por lo que los productores no cuentan con los recursos necesarios para comprar los insumos requeridos para la implementación del cultivo.

2.6.2 Análisis de mercado

En el mundo se producen anualmente unos 400 millones de toneladas de fertilizantes, siendo el segmento dominante el mercado de fertilizantes simples nitrogenados, fosfóricos y potásicos. A nivel mundial estos productos se comportan como commodities (materias primas) y sus respectivos mercados son oligopolios geográficamente muy concentrados. Marruecos es el gran productor mundial de DAP, Canadá y Rusia de KCL y la Urea está geográficamente más distribuida, pero se concentra a nivel mundial en pocas empresas. Los principales consumidores de fertilizantes en el mundo son Estados Unidos, China e India, debido a la escala de producción agropecuaria que presentan y a las necesidades crecientes de alimentación que tienen para sus poblaciones.

Colombia importa más de dos (2) millones de toneladas de fertilizantes al año, según cifras del DANE, principalmente urea, fosfato diamónico, fosfato monoamónico y cloruro de potasio. En el caso de la urea, la de mayor uso y demanda en el territorio nacional, 42% es importada de Rusia y Ucrania, países que están enfrentados en un conflicto bélico que afecta el suministro de fertilizantes a nivel mundial, esto ha generado: a corto plazo mayores costos de producción y escasez, a mediano plazo la reducción de áreas sembradas y a largo plazo una incertidumbre en la disponibilidad de los insumos.

Las actividades a desarrollar en el proyecto se enmarcan en el sector primario, con la siembra y producción de plátano, dentro de esta caben las diferentes acciones que se requieren para el sostenimiento de los cultivos para el autoconsumo y en menor escala para la venta, que engloba las actividades que no sean bienes tangibles, sino la prestación de asistencia técnica y/o extensión agropecuaria entre otros servicios.

De acuerdo con el Anuario Estadístico del Sector Agropecuario, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del año 2023, el municipio de Titiribí no registra gran cantidad y variedad de musáceas, que se producen en nuestro territorio debido básicamente a que la mayoría se destina para el autoconsumo, lo que puede convertirse en excedentes de producción que fácilmente se pueden comercializar a nivel local, dejando a un lado mucha de la dependencia de productos traídos directamente de la central mayorista.

Un alto porcentaje de la producción actual de musáceas en el departamento de Antioquia y particularmente en el Municipio de Titiribí, se ha manejado de manera tradicional, con rendimientos por hectárea que han disminuido significativamente debido a la presencia de plagas y enfermedades.

En este sentido, con el fin de satisfacer las necesidades expuestas y la seguridad alimentaria del Municipio, se revisaron los precios de mercado de algunos productos agrícolas, objeto de este proyecto, en diversas tiendas de verduras y fruterías del Municipio, que dan cuenta de la realidad actual de los precios de varios de los productos planteados para el desarrollo de este proyecto.

Aguacate	3,5	3,50	31,50	9.000,00
Aguacate Hass	36,4	12,75	153,00	12.000,00
Cacao	27,5	25,00	25,00	1.000,00
Café	434,0	409,00	1.227,00	3.000,00
Caña	54,0	53,00	424,00	8.000,00
Fríjol Arbustivo	15,0	10,80	10,62	983,33
Limón Tahití	38,4	13,40	214,40	16.000,00
Maíz Tradicional	16,5	10,60	16,11	1.519,81
Mandarina Oneco	23,6	23,60	472,00	20.000,00
Mango Injerto	2,6	1,00	22,00	22.000,00
Naranja	24,0	24,00	240,00	10.000,00
Naranja Valencia	3,6	3,60	54,00	15.000,00
Plátano En Asocio	50,5	49,50	297,00	6.000,00
Tomate Chonto	4,0	2,00	34,00	17.000,00
Yuca	8,5	7,50	82,50	11.000,00
Total general	**742,05**	**649,25**	**3.303,13**	**5.087,61**

2.6.3 Análisis de la Demanda

El Municipio de Titiribí en el desarrollo de su misión ha realizado contratos de servicios similares a los requeridos en esta propuesta que buscan el desarrollo y fortalecimiento de la economía del Municipio, de los cuales se tienen los que se relacionan a continuación:

Año 2023, Convenio de Asociación No. CN-2023-0659, Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (en calidad de administradora del Fondo Nacional del Café y como ente privado) – Comité Departamental de Cafeteros de Antioquia y el municipio de Titiribí, Objeto: Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la

caficultura a través de la sostenibilidad de cafetales y el mejoramiento de la infraestructura para el de beneficio de café, en el municipio de Titiribí. Valor $228.540.430

Año 2024, Convenio de Asociación No. CN-2024-0606, Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (en calidad de administradora del Fondo Nacional del Café y como ente privado) – Comité Departamental de Cafeteros de Antioquia y el municipio de Titiribí, Objeto: Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la caficultura, a través de la renovación por siembra y/o nueva siembra de cafetales y sostenibilidad de cafetales, la seguridad alimentaria y transferencia de tecnologías eficientes y sostenibles a través de la entrega de estufas eficientes en el municipio de Titiribí.. Valor $148.726.990,00

Año 2024, Contrato 076-2024, Universidad Surcolombia, Garzón Huila, Objeto Compra de material vegetal colinos de banano concernientes al proyecto, "reconversión de los cultivos de granadilla y banano, hacia esquema de producción sostenible, mediante mejoramiento de la productividad él y comercialización con agregación de valor. de la organización de producto. Valor $50.809.800.

Año 2019 Convenio 4600009568 con varios municipios del departamento. Objeto: Fortalecer e implementar el programa de Agricultura Familiar campesina para contribuir a la inclusión socio-productiva de la población rural. 68 municipios, por valor de $1.663.886.233.

Para el proceso de contratación el Municipio tiene la posibilidad de adelantar los procesos por diversas modalidades, siendo las más utilizadas para estos casos, las que se describen a continuación:

- Mínima cuantía:
- Contratación de Selección Abreviada o Menor Cuantía:
- Contratación de Licitación pública:
- Convenios de Asociación:

Con este proyecto se pretende ampliar el área de producción del cultivo de plátano en la zona rural del municipio de Titiribí, del departamento de Antioquia y a su vez mejorara la seguridad alimentaria de los productores y sus familias, mejorar la productividad y el ingreso de los productores mediante el establecimiento del cultivo con énfasis en BPA.
De esta manera se quiere aprovechar la vocación y experiencia de los productores en el municipio de Titiribí por ser este un municipio que cumple con todas las características para operar o cooperar para el desarrollo de las actividades del proyecto.

2.6.4 Análisis de la oferta

Identificar proveedores y sus características (tamaño, ubicación, esquemas de producción, distribución y entrega, comportamiento financiero).

Se deben adjuntar como mínimo 3 cotizaciones (verificar % IVA), matriz de insumos y matriz de inversión.

Nota: Guía basada en las directrices expedidas por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la elaboración de Estudios de Sector. Consultar el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-de-sector

En Colombia y en Antioquia existen diversas organizaciones públicas y privadas, que trabajan y contribuyen al desarrollo del sector rural, especialmente el sector productivo, y de acuerdo al análisis realizado, y a las contrataciones históricas por las particularidades que conlleva la ejecución de proyectos, se encuentran que las alcaldías municipales, a través de sus dependencias, mantienen una importante presencia en los territorios, y son conocedores de los problemas en temas productivos, agroempresariales y comerciales.

Los municipios como entes territoriales tienen como fin promover la prosperidad general, al igual que el Departamento de Antioquia - Secretaría Desarrollo Económico del Departamento, en lo referente al bienestar de la familia campesina por medio de proferir acciones, para el fortalecimiento de unidades productivas sostenibles, que aporten a la soberanía alimentaria de los campesinos y su familia, de igual manera en lo referente al desarrollo y promoción del sector agropecuario, generando así una articulación de esfuerzos que tiene como objetivo contribuir a mejorar la producción agrícola de los beneficiarios directos (los productores) y los indirectos en el caso de generar excedentes en la producción, que son todas y cada una de las personas que intervienen dentro de la cadena productiva, como lo son los de la industria, comercializadores y consumidores.

Es por esto, que se encuentra en el municipio de Titiribí, una entidad idónea para llevar a cabo las actividades y ejecutar el objeto del convenio, y velar por la correcta ejecución de los recursos públicos.

De acuerdo con el análisis de la oferta de suministro de insumos agropecuarios realizados, se identificaron tiendas y almacenes con capacidad técnica de atender y prestar los servicios requeridos por el proyecto, se seleccionaron tres (3) proveedores de trayectoria y experiencia del negocio, los cuales facilitaron y atendieron las solicitudes y aportaron las cotizaciones presentadas en el proyecto.

Para lograr lo anterior se estudiaron las condiciones de idoneidad y experiencia del conveniante ejecutor (Municipio de Titiribí), con el fin de hacer el correcto

aprovechamiento de los recursos públicos y generar el mayor impacto en la población a beneficiar, mediante un convenio interadministrativo, en el que se le entregarán los recursos al Municipio de Titiribí para que este ejecute el alcance del proyecto.

En este sentido, y con el fin de satisfacer las necesidades expuestas, la Secretaría Desarrollo Económico del Departamento, realizó un estudio del mercado, en donde se comprueba que los valores del presupuesto dan cuenta de la realidad de los precios del mercado, de los bienes y de cada una de las actividades que se requieren para cumplir con el alcance del proyecto.
El Municipio de Titiribi identificó los proveedores y costos relacionados. En el presente estudio se tomaron en cuenta los valores de los precios unitarios suministrados por cada proveedor y se adecuaron a las cantidades requeridas conforme las necesidades evidenciadas actualmente, presentando variaciones en las cantidades, reflejadas en el valor total.

Las veredas más productivas del Municipio son la Loma de Guamo, Corcovado, la Peña y el Morro, y el corregimiento de La Meseta; sin embargo, en el proceso de comercialización solo el 20% es dedicado a la venta en las tiendas locales debido principalmente a que el precio de venta al productor en la mayoría de las ocasiones está muy por debajo de la venta registrada por la central mayorista, lo que desanima al pequeño productor; mientras que el 80% restante es aprovechado para el autoconsumo familiar.
Es por esta razón que las ferias locales de Sabores y Saberes y el Merca Sueño Campesino se convierte en una oportunidad para los pequeños productores, ya que serán ellos directamente los que venderán sus productos al consumidor final, evitando los intermediarios los cuales son los que se quedan con la mayor cantidad de ganancias.

El presupuesto oficial del presente convenio fue elaborado por el municipio de Titiribí, con base en los precios del mercado de acuerdo a cuatro (4) cotizaciones de proveedores de insumos agropecuarios, así como almacenes vendedores de insumos agropecuarios, herramientas y materiales como los son: SOLUCIONES AAA, BODEGA CAMPESINA; RECOL SEMILLAS Y AGROFERCO. A continuación, se relaciona la matriz de inversión del presupuesto de forma detallada.

Para la adquisición de los insumos, se solicitaron cotizaciones el presupuesto oficial del presente convenio fue elaborado por el municipio de Titiribí, con base en los precios del mercado de acuerdo a las cotizaciones de proveedores de insumos agropecuarios, así como almacenes vendedores de insumos agropecuarios, herramientas y materiales como los son: SOLUCIONES AAA, BODEGA CAMPESINA; RECOL SEMILLAS Y AGROFERCO.

Para establecer el valor estimado del presupuesto, se realizó un estudio de mercado mediante solicitudes de cotización a varias empresas dedicadas al

suministro de estos insumos. Los valores presentados se pueden apreciar en el anexo del presupuesto.

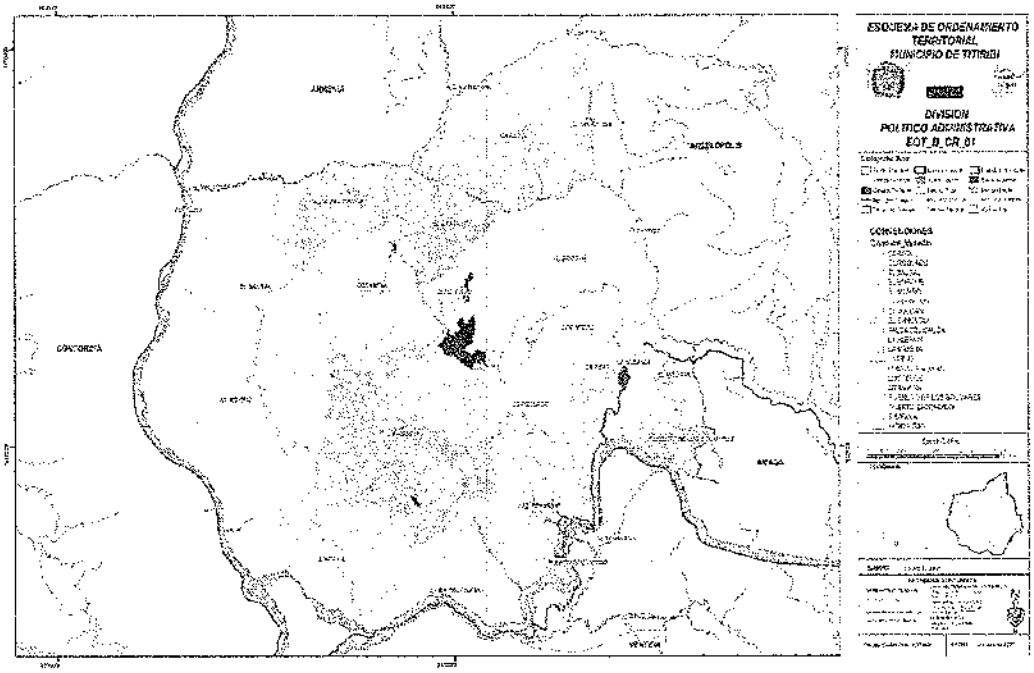
Se anexan las cotizaciones.

2.7 PLAZO

El proyecto tendrá para su ejecución un plazo de duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de la firma del acta de inicio.

2.8 COBERTURA GEOGRÁFICA

El proyecto se ejecutará en la jurisdicción del municipio de Titiribí, tanto en centros poblados (Corregimientos), como en veredas. Todos los productores rurales seleccionadas del proyecto poseen un predio con una red vial terciaria en carretera en placa huella o destapada, pero con buena transitabilidad.



Fuente: EOT 2021-2023

El proyecto se desarrollará en la zona rural del municipio con cobertura en los siguientes corregimientos y veredas

VEREDA	NÚMERO DE FAMILIAS	TOTAL, HAS
Corregimiento Sitio Viejo	5	0.2
Corregimiento La Otramina	17	0.68
Corregimiento la Albania (El Líbano)	2	0.08
Corregimiento Corcovado	20	0.8
Vereda La Meseta	13	0.52
Vereda Loma del Guamo	15	0.6
Vereda El Porvenir	1	0.04
Vereda La Peña	5	0.2
Vereda El Volcán	5	0.2
Vereda Los Micos	4	0.16
Vereda La Falda del Cauca	2	0.08
Vereda El Balsal	2	0.08
Vereda El Morro	13	0.52
Vereda Caracol	4	0.16
Vereda El Zancudo	6	0.24

En estas veredas se proyecta el establecimiento de 4,56 has, con ciento catorce (114) unidades productivas del cultivo de plátano dominico hartón de 400 m^2 cada unidad productiva, con énfasis en las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), MIPE.
Las veredas elegidas para la ejecución del proyecto fueron seleccionadas con un análisis realizado de Zonificación al Municipio de Titiribí según el Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento de Antioquia - POTA de la Secretaría Desarrollo Económico del Departamento.

Los beneficiarios del proyecto tienen ingresos inferiores a un salario mínimo mensual legal vigente (S.M.M.L.V.) y además todos los que se espera sean participantes del proyecto, son pequeños agricultores familiares rurales cuyo ingreso mensual en ocasiones no compensa los gastos que demanda su hogar.

2.9 POBLACIÓN OBJETIVO

La dirección UMATA, del Municipio de Titiribí, identificó los productores de plátano beneficiarios del proyecto considerando a los integrantes de las veredas y corregimientos como: Sitio Viejo, La Otramina, El Líbano – La Albania, Corcovado, La Meseta y veredas como Loma del Guamo, El Porvenir, Sinifaná, La Peña, El Volcán, El Bosque, Los Micos, La Falda del Cauca, El Balsal, El Morro, Caracol y El Zancudo, por ser pequeños y/o medianos productores que derivan el sustento diario de las actividades agropecuarias que realizan en su parcela y por tener tradición en la producción del municipio.

La población objetivo de la intervención son ciento catorce (114) pequeños productores de la zona rural del municipio de Titiribí, pertenecientes a la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria ACFC, los cuales están asociados a la Juntas de Acción comunal de cada una de las veredas a las que pertenecen, que se han seleccionado por ser familias que derivan su sustento de la producción agrícola, principalmente de productos de pan coger y que tienen que trabajar en predios aledaños para poder conseguir los recursos necesarios que les permiten sostener a sus familias.
De estos ciento catorce (114) productores, setenta (70) pertenecen al género masculino y cuarenta y cuatro (44) al género femenino, el promedio de edades oscila entre 31 y 50 años. Con el primer informe para el desembolso de los recursos, el municipio se compromete a entregar el listado de enfoque diferencial.

Los criterios para el municipio seleccionar los beneficiaros fueron entre otros los siguientes:

- Ser personas mayores de edad.
- Listado de productores en el formato de enfoque diferencial y estar en bases de datos de la UMATA, Ambiental y Turismo del municipio.
- Pequeños y medianos productores (Ley 106 de 1990, Decreto 2179/2015), son sujetos de aportes fiscales de la Nación, Dptos. y Mpios (Ley 607 de 2000, art. 2, art. 3, literal b y c).
- Certificado de la titularidad del predio, contrato de arrendamiento o comodato. (Sana tenencia - Promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra, Art. 64 Constitución Política de Colombia).
- Compromiso del productor por escrito, para asistir y recibir las capacitaciones y asesorías técnicas dentro del proyecto.
- Pequeños productores que por lo menos 75% de sus activos estén invertidos en el sector agropecuario o que no menos de las dos terceras partes de sus ingresos provengan de la actividad agropecuaria.
- Listado de productores con trayectoria en la vocación agrícola Pequeños y medianos productores (Ley 16 de 1990, Decreto 691/2018), son sujetos de aportes fiscales de la Nación, departamentos y municipios.
- Certificado de la titularidad del predio, sana posesión, contrato de arrendamiento o comodato. (Sana tenencia - Promover el acceso

progresivo a la propiedad de la tierra, Art. 64 Constitución Política de Colombia).

- Tradición en la producción de cultivos de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, como café, plátano, frutas.

El Municipio certifica la condición de pequeños y/o medianos productores a los beneficiarios del convenio, los cuales derivan su sustento de la producción agrícola. El municipio presenta zonas agroecológicamente aptas para la implementación de unidades productivas de plátano de acuerdo con el POTA, y esta es una forma de mantenimiento y de tecnificación de una de las actividades agropecuarias que genera beneficios económicos y que diversifica la economía del Municipio.

Los compromisos que adquieren los beneficiarios para la correcta ejecución y cumplimiento de las metas y objetivos los cuales firmaran un acta, con las siguientes obligaciones:

a. Buen manejo de los insumos entregados, utilizar los equipos, insumos e implementos exclusivamente para los fines estipulados en el proyecto.
b. Permitir o autorizar el ingreso al predio de los profesionales para realizar las actividades inherentes a la ejecución del proyecto.
c. Aplicar las recomendaciones técnicas dadas por el técnico asignado, con el fin de obtener el correcto establecimiento de las unidades de la cadena productiva del plátano, para futuras producciones de excelente calidad y cantidad.
d. A los productores se le suministrarán los insumos e implementos requeridos para las unidades de la cadena productiva de plátano definidos en el presupuesto, por lo cual se compromete a aportar la mano de obra, insumos, equipos y herramientas no estipuladas para llevar a cabo el proceso de implementación.
e. Aportar el transporte de los insumos desde el sitio de entrega hasta su unidad productiva.
f. Cumplir las normas y protocolos de bioseguridad establecidos para el desarrollo del proyecto.

La propuesta presentada por el municipio especifica que la selección de los beneficiarios está enmarcada en la siguiente normatividad:

- Decreto 2179 de 2015, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la definición de Pequeño Productor para los fines de la Ley 16 de 1990".

- Decreto 691 de 2018 "Por el cual se modifica el artículo 2.1.2.2.8. del Decreto 1071 de 2015; en lo relacionado con la definición y calificación de pequeño productor para los fines de la ley 16 de 1990 y se deroga el artículo 2.1.2.2.9 del mismo", quedando así:" Artículo 2.1.2.2.8. Pequeño productor.

Para los fines de la Ley 16 de 1990, se entenderá por pequeño productor la persona natural que posea activos totales no superiores a los doscientos ochenta y cuatro (284) SMMLV, en el momento de la respectiva operación de crédito. Deberá demostrase que estos activos no excedan de ese valor, según balance comercial aceptado por el intermediario financiero cuya antigüedad no sea superior a 90 días a la solicitud del crédito."

- Ley No. 1876 de 29 de diciembre de 2017. Por medio de la cual se crea el sistema nacional de innovación agropecuaria y se dictan otras disposiciones. Artículo 7°. Objetivos del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA). Son objetivos generales del SNIA los siguientes: "1. Contribuir al mejoramiento de la productividad y competitividad del país a través de la articulación y armonización con las políticas nacionales y regionales de competitividad, ciencia, tecnología e innovación para el sector agropecuario. 2. Promover e implementar las acciones de investigación, desarrollo tecnológico, formación, gestión del conocimiento, transferencia de tecnología, capacitación e innovación, protección sanitaria y fitosanitaria y de innocuidad, a través de las entidades competentes, que permitan a los productores agropecuarios optimizar su actividad productiva para aprovechar las oportunidades de mercado...".

2.10 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS – UNSPSC

Clasificador UNSPSC: 70141500
CLASIFICACION: (F) – Servicios
SEGMENTO: (70) Servicios de Contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna
FAMILIA: (14) Producción, gestión y protección de cultivos
CLASE: (15) Producción de cultivos

2.11 VALOR DEL PROYECTO

El valor del proyecto es de **Ochenta y Dos Millones Ochocientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Ochenta Pesos - $82.856.580.**

2.11.1 Matriz de insumos:

ITEM	DETALLE	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA				MEDIDA ESTADISTICA SELECCIONADA	VALOR UNITARIO	OBSERVACIÓN
			Soluciones AAA	Bodega Campesina	Recol Semillas	Agroferco			
1	COLINOS PLÁTANO HARTON DOMINICO (CORMO)	CORMO	$ 7.250		$ 4.500	$ 4.640	Promedio	5454	Se incluye el precio del transporte de los colinos hasta la cabecera municipal del municipio de Titiribi
3	FERTILIZANTE CLORURO DE POSTASIO x 50 KG	BULTO	$ 140.000	$ 118.800	$ 140.000	$ 133.400	Promedio	$ 133.050	Se incluye el precio del transporte del fertilizante hasta la cabecera municipal del municipio de Titiribi. Debido a que bodega campesina cotizo sin incluir el transporte, se le incrementa el 20% al valor cotizado
4	MATERIA ORGÁNICA BULTO X 50 Kg	BULTO		$ 21.000	$ 35.000	$ 30.160	Promedio	$ 28.720	Se incluye el precio del transporte de la materia orgánica hasta la cabecera municipal del municipio de Titiribi

El Proyecto Articular acciones para el fomento del cultivo de plátano dominico hartón en el municipio de Titiribí, Antioquia, **Ochenta y Dos Millones Ochocientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Ochenta Pesos - $82.856.580.**

A continuación, se presenta el presupuesto con los costos de acuerdo a las cotizaciones realizadas; verificando que las cotizaciones contengan el valor unitario y el impuesto al valor agregado – IVA, como se indica en el siguiente formato:

Se anexan cotizaciones.

Fecha	Municipio	Cotizaciones / Empresa	Contacto	Telefono	E-mail	ITEM	COTIZACIÓN DETALLE	UNIDAD MEDIDA	CANT	PRESUPUESTO OFICIAL VALOR UNITARIO BRUTO	% IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	COSTO FINAL SUBTOTAL ANTES IVA	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA
26/02/2025	Medellín	Soluciones AAA	Elkin Alberto Palacio Restrepo	3,10E-09	direccion.3agro@.com	1	COLINOS PLÁTANO HARTON DOMINICO (CORMO)	UNIDAD	1	$ 7.250	0%	$ 7.250	$ 7.250	$ 7.250
						3	FERTILIZANTE KCL (Cloruro de Potasio) x 50 KG	BULTO X 50 Kg	1	$ 140.000	0%	$ 140.000	$ 140.000	$ 140.000
3/03/2025	Itagüí	Bodega Campesina		6,84E-09	gerente@bodegacampesina.com	1	FERTILIZANTE KCL (Cloruro de Potasio) 46-0-0 x 50 KG	BULTO X 50 Kg	1	$ 118.800	0%	$ 118.800	$ 118.800	$ 118.800
						2	MATERIA ORGÁNICA BULTO X 50 Kg	BULTO X 50 Kg	1	$ 21.000	0%	$ 21.000	$ 21.000	$ 21.000
26/02/2025	Medellín	Recol Semillas		3,10E-09		1	COLINOS PLÁTANO HARTON DOMINICO (CORMO)	UNIDAD	1	$ 4.500	0%	$ 4.500	$ 4.500	$ 4.500
						2	FERTILIZANTE KCL (Cloruro de Potasio) 46-0-0 x 50 KG	BULTO X 50 Kg	1	$ 140.000	0%	$ 140.000	$ 140.000	$ 140.000
						3	MATERIA ORGÁNICA BULTO X 50 Kg	BULTO X 50 Kg	1	$ 65.000	0%	$ 35.000	$ 35.000	$ 35.000
26/02/2025	Medellín	Agroferco	Oneyd Cardona Sánchez	3,00E-09	distribuidoraagroferco@gmail.com	1	COLINOS PLÁTANO HARTON DOMINICO (CORMO)	UNIDAD	1	$ 4.640	0%	$ 4.640	$ 4.640	$ 4.640
						2	FERTILIZANTE KCL (Cloruro de Potasio) 46-0-0 x 50 KG	BULTO X 50 Kg	1	$ 133.400	0%	$ 133.400	$ 133.400	$ 133.400
						3	MATERIA ORGÁNICA BULTO X 50 Kg	BULTO X 50 Kg	1	$ 30.160	0%	$ 30.160	$ 30.160	$ 30.160

2.11.2 Presupuesto detallado.

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTES DEPARTAMENTO	APORTES MUNICIPIO	
								Efectivo	Bienes y Servicios
1	COLINOS PLATANO KASTON DOMINICO (CORMO)	CORMO	56	2.700	$ 5.454	$ 31.144.200	$ 31.144.800	$ 0	$ 0
3	FERTILIZANTE CLORURO DE POSTASIO X 50 KG	BULTO	1	114	$ 133.050	$ 15.167.250	$ 5.854.269	$ 2.013.360	$ 0
4	MATERIA ORGANICA BULTO X 50 Kg	BULTO	1	114	$ 28.725	$ 3.274.050	$ 0	$ 3.274.050	$ 0
6	TECNOLOGO AGROPECUARIO	MES	Mes	6	$ 2.309.000	$ 19.860.000	$ 0	$ 0	$ 19.860.000
5	TÉCNICO AGROPECUARIO	MES	Mes	6	$ 2.235.000	$ 13.410.000	$ 0	$ 0	$ 13.410.000
TOTAL						$ 82.856.580	$ 36.999.000	$ 12.587.580	$ 33.270.000

A continuación, se presenta el presupuesto con los costos de acuerdo a los materiales del proyecto. La mano de obra calificada no se contempla dentro del presupuesto, ya que estos honorarios van cubiertos con el personal de la dirección UMATA, Ambiental y Turismo del municipio de Titiribí.

2.11.3 Descripción de los aportes – Matriz de cofinanciación.

ENTIDAD APORTANTE	APORTE		TOTAL, APORTE ENTIDAD	PARTICIPACIÓN (%)
	EFECTIVO	ESPECIE		
Departamento de Antioquia	$ 36.999.000	$ 0	$ 36.999.000	45%
Municipio de Titiribí	$ 12.587.580	$ 33.270.000	$ 45.857.580	55%
TOTAL	**$ 49.586.580**	**$ 33.270.000**	**$ 82.856.580**	**100%**

2.11.4 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

En el cronograma de actividades se debe detallan, las actividades que se realizarán para lograr los productos y necesarias para el cumplimiento del alcance del proyecto, organizadas de forma sistemática y coherente. Se comparte cuadro de cronograma de actividades:

ACTIVIDADES / MESES	1	2	3	4	5	6
Proceso precontractual de insumos						
Socialización del proyecto						
Ubicación, georreferenciación de las unidades productivas de plátano dominico hartón y caracterización de los productores						
Entrega de insumos para unidades productivas						
Estructurar el modelo de asesoría y acompañamiento						
Realizar talleres de capacitación						
Visitas de acompañamiento técnico y asesoría técnica						
Presentación de informes mensuales del convenio						
Informe final y terminación del convenio						

Para la entrega de informes y documentación requerida por el departamento de Antioquia, serán utilizados los formatos y lineamientos definidos en el Sistema de Gestión de información del Departamento de Antioquia. De esta manera, el municipio diligenciara los informes de seguimiento mensualmente o cuando sea requerido por la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento. Estos informes serán enviados en físico y en medio digital al supervisor del convenio, designado por la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento.

Algunos de los soportes a recopilar durante la ejecución del proyecto son:

- Actas de Reuniones
- Documentos de soporte de entrega de insumos como listados de asistencia o recibido, firmadas y debidamente diligenciadas por el productor beneficiario.
- Registros fotográficos de las actividades realizadas durante la ejecución del proyecto.
- Formatos de caracterización y base de datos digital, Mapa de todos los productores georreferenciados

- Listados de asistencia de las diferentes actividades
- Actas de entrega y recibo de insumos.
- Informes mensuales y final de resultados.

3 ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROYECTO

El análisis del riesgo para el proyecto tiene como propósito prevenir posibles situaciones que, al ocurrir, pueden afectar los resultados o impactos esperados del proyecto. Este análisis consiste en identificar, analizar y valorar todos aquellos eventos con efectos negativos para el proyecto que se pueden materializar en un determinado momento, y el impacto que tendría si el riesgo se llegara a materializar.

Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo

Número	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del Tratamiento				Afecta la ejecución	Implementación del tratamiento	Fecha estimada de inicio	Fecha fin tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Como se realiza	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Economico	Fluctuaciones en los precios de los insumos, bienes o servicios que se involucran en la ejecución del proyecto	Variación en el alcance del objeto del proyecto	Posible -4	Menor 4	5	Riesgo Medio	**Conveniante:**50% y Ejecutor 50% Dadas las condiciones que se presentan en el análisis del mercado, el alcance del objeto varía de acuerdo con las condiciones, disponibilidad y precios al momento de la ejecución.	Para mitigar el riesgo se realizará otrosí, conforme al SIG, evaluando los precios del mercado de acuerdo a tres (3) cotizaciones (mínimo) que presente el conveniante Ejecutor y de esta manera verificar y proponer modificación del alcance real que tendrá el proyecto.	Raro 3	Insignificante 3	6	Riesgo alto	Si dado el traumatismo en la adquisición de los insumos, bienes o servicios que se involucran en la ejecución del proyecto	Conveniante – Conveniante ejecutor	Inicio del convenio	Terminación del convenio	Mediante la supervisión y seguimiento a la variación del alcance de las actividades propias del Convenio por parte de los Supervisores designados por los Conveniantes, mediante las modificaciones al alcance que se requieran y consecuente modificación de las garantías, para verificar el alcance real del proyecto.	Permanente
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Existencia de procesos, procedimientos, parámetros, personal humano insuficiente y técnicos inadecuados para la obtención del objeto del convenio.	Traumatismo en la prestación del servicio permanente requerido por la Entidad.	Raro-1	Menor - 2	3	Riesgo Bajo	**Conveniante ejecutor: 100%** el conveniente ejecutor encargado de la ejecución del objeto del convenio en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las actividades propias de la ejecución	**Se trasfiere el Riesgo:** para mitigar el riesgo se evaluará la calidad e idoneidad del asociado y su equipo técnico, teniendo en cuenta la experiencia en las temáticas y territorio. Además, se establecerá responsabilidad en los compromisos del convenio	Raro-1	Insignificante-1	2	Riesgo Bajo	Si, dado el traumatismo en la prestación del servicio permanente requerido por la entidad	Asociado	Inicio del convenio	Terminación del convenio	Supervisión y vigilancia del cumplimiento de las actividades propias del convenio por parte del supervisor en el plazo solicitado mediante planes de e control.	Mensual

Número	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del Tratamiento				Afecta la ejecución	Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada de inicio	Fecha fin tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Como se realiza	Periodicidad
3	Específico	Externo	Ejecución	Sociales o Políticos	Graves alteraciones de orden público en el municipio donde se adelantará la ejecución del convenio.	Incumplimiento por parte del asociado.	Improbable - 2	Moderado - 3	5	Riesgo Medio	Conveniante ejecutor 100 por ciento teniendo en cuenta que es quien conoce la problemática de la Región y la intervención del personal en el territorio.	Se reducen las consecuencias o el impacto del riesgo: Para mitigar el riesgo se analizará la situación actual de orden público en el municipio de Titiribí tomando los datos necesarios para lograr la ejecución del convenio. (Suspensión o prorroga).	Raro - 1	Menor - 2	3	Riesgo Bajo	Si, dado el incumplimiento por parte del asociado.	Asociado	Inicio del convenio	Terminación convenio	El supervisor del municipio informa al supervisor del departamento de Antioquia y este informa al ordenador del gasto.	Mensual
4	General	Externo	Precontractual	Operacionales	El asociado decide no suscribir/firmar el convenio	Incumplimiento por parte del asociado.	Improbable - 2	Menor - 2	4	Riesgo Bajo	**Conveniante ejecutor (100%):** este riesgo lo debe asumir el Municipio, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento.	Gestionar con eficacia y rapidez todos los documentos precontractuales, administrativos y jurídicos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del convenio.	Raro - 1	Insignificante -1	2	Riesgo Bajo	Si	Asociado	Fecha de liberación del pedido en el sistema SAP. Fecha de inicio del convenio		Verificar el cumplimiento de todos los documentos precontractuales, administrativos y jurídicos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del convenio por parte del Jurídico del proceso	Al momento de la legalización y perfeccionamiento del convenio

Número	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del Tratamiento				Afecta la ejecución	Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimado de inicio	Fecha fin Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Como se realiza	Periodicidad
S	Específico	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Fenómenos de la naturaleza, como inundaciones, lluvias, sequías o temblores, que imposibiliten el normal desplazamiento de las personas en el territorio y desarrollo de las actividades de suministro de insumos y equipos, lo que implicaría prorrogas o adiciones al convenio	Incumplimiento por parte del asociado.	Posible - 3	Moderado - 3	6	Riesgo Alto	Conveniente ejecutor y Departamento: 50/50 por ciento respectivamente, teniendo en cuenta la intervención del personal en el territorio es competencia de las dos dependencias.	Se reducen las consecuencias o el impacto del riesgo: Para mitigar el riesgo se analizará las consecuencias del siniestro natural en el municipio, tomando los datos necesarios para lograr la ejecución del convenio. (Suspensión o prorroga).	Improbable - 2	Menor - 2	4	Riesgo Bajo	Sí, porque puede impedir el acceso y/o el trabajo en la zona, lo que puede generar incumplimiento por parte del asociado	Asociado y Departamento	Inicio del convenio.	Terminación convenio	El supervisor del municipio informara al supervisor del departamento de Antioquia para que informe al ordenador del gasto y el supervisor a cargo del Municipio ajustará el cronograma de ejecución de las actividades del convenio a las condiciones favorables del territorio para que se haga una reprogramación de las actividades para el cumplimiento del objeto del convenio	Mensual

Numero	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del Tratamiento				Afecta la ejecución	Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada de inicio	Fecha fin tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Como se realiza	Periodicidad
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Dificultades de accesibilidad al territorio por el estado de las vías, que pueda generar retrasos en la ejecución	Incumplimiento por parte del asociado	Posible - 3	Menor - 2	5	Riesgo Medio	**Gobernación de Antioquia (50%) Conveniante ejecutor (50%):** Teniendo en cuenta que a través del recurso humano que aporte el asociado, se realizará la intervención en materia de conferencias y charlas técnicas en el territorio.	Se acepta el riesgo: Para mitigar este riesgo se implementará una metodología de planificación adaptativa por parte del asociado en el que aprovechen las condiciones de acceso para adelantar labores de conferencias y charlas técnicas	Posible - 3	Insignificante - 1	4	Riesgo Bajo	Si, dado el incumplimiento por parte del asociado.	Asociado y Departamento	Inicio del convenio	Terminación convenio	El supervisor del municipio informará al supervisor del departamento de Antioquia para que este informe el estado de las vías a la Secretaría de infraestructura física (SIF) y el supervisor a cargo del Municipio ajustará el cronograma de ejecución de las actividades del convenio a las condiciones favorables en el territorio.	Semanal
7	General	Interno	Planeación	Financieros	Que los recursos no estén disponibles según la planificación del convenio	Atraso en el desarrollo de la región e incumplimiento del asociado	Improbable - 2	Moderado - 3	5	Riesgo Medio	**Conveniante ejecutor y Departamento:** 50/50 por ciento el Municipio y el Departamento realizaran las gestiones pertinentes para el desembolso de los recursos.	**Se acepta el riesgo:** Realizar una gestión efectiva según lo planificado	Raro - 1	Insignificante - 1	2	Riesgo Bajo	Si, dado el atraso en el desarrollo de la región e incumplimiento del asociado	Asociado y Departamento	Ejecución del convenio	Terminación del convenio	Los supervisores del Departamento y del Municipio harán las gestiones pertinentes para los desembolsos de los recursos según lo planificado en el convenio	Permanente

Número	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del Tratamiento				Afecta la ejecución	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha estimada de inicio	Fecha fin tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Como se realiza	Periodicidad
8	General	Externo	Ejecución	Regulatorios	Cambio de normatividad durante la ejecución del convenio.	Afectación de las condiciones iniciales del proyecto y el equilibrio económico del convenio.	Improbable - 2	Menor - 2	4	Riesgo Bajo	**Departamento de Antioquia (50%) Conveniante ejecutor (50%):** en estos eventos ambos determinaran los mecanismos para lograr la ejecución del convenio.	Se acepta el riesgo: Cuantificar y cancelar los incrementos causados por el cambio de normatividad	Improbable - 2	Insignificante - 1	3	Riesgo Bajo	No, porque la afectación de las condiciones iniciales del proyecto y el equilibrio económico del convenio es externo	Asociado y Departamento.	Inicio del convenio	Terminación convenio	Actualización permanente de las nuevas disposiciones en cuanto a nueva normatividad.	Permanente
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento cuando alguna de las partes no da cumplimiento. a las cláusulas y compromisos establecidas en el convenio.	Traumatismo en la prestación del servicio permanente requerido por la Entidad y usuarios, no se podria beneficiar la población del municipio	Posible - 3	Mayor - 4	7	Riesgo Alto	**Departamento de Antioquia (50%) Conveniante ejecutor (50%):** en estos eventos ambos determinaran los mecanismos para lograr la ejecución del convenio.	Se acepta el riesgo: Exigir la garantía de "Cumplimiento" prevista en el proceso de contratación	Raro - 1	Mayor - 4	5	Riesgo Medio	Sí, dado el traumatismo en la prestación del servicio permanente requerido por la entidad y usuarios, no se podría beneficiar la población del municipio.	Asociado y Departamento.	Inicio del convenio.	Liquidación del convenio	Informe sobre el avance de las actividades y reprogramación de las mismas para que se cumpla con el plazo establecido.	Permanente

Numero	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del Tratamiento				Afecta la ejecución	Implementado por	Fecha estimado de inicio	Fecha fin Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría		tratamiento			Como se realiza	Periodicidad
10	Específico	Externo	Ejecución	Salud humana	Alteraciones de salud en el municipio generadas por la pandemia COVID-19 u otros	Afectación de las condiciones iniciales del proyecto y el equilibrio económico del convenio	Posible- 3	Mayor-4	7	Riesgo alto	**Departamento de Antioquia (50%) Conveniante ejecutor (50%):** Por cuanto este riesgo escapa a las manos del asociado y del Departamento. En estos eventos el Departamento de Antioquia determinará los mecanismos para lograr la ejecución del convenio. (Suspensión, prorroga etc.)	Se acepta el Riesgo: Para mitigar el riesgo se analizará la situación actual de pandemia en el municipio en el que se tomarán las medidas necesarias y los protocolos de bioseguridad para lograr el objeto contractual	Improbable- 2	Moderado-3	5	Riesgo Medio	Se minimiza la posibilidad de perjuicios para el asociado y el Departamento , toda vez que se verifica constantemente la situación de salud en el municipio y se toman medidas acordes a las circunstancias que se pueden presentar.	Asociado y Departamento.	Con la firma del acta de inicio	Con la terminación del convenio	El supervisor del municipio informara al supervisor del departamento de Antioquia para que Informe al ordenador del gasto y el supervisor a cargo del Municipio ajustará el cronograma de ejecución de las actividades del convenio a las condiciones favorables del territorio para que se haga una reprogramación de las actividades para que se cumpla con el plazo establecido.	Permanente
11	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de las obligaciones laborales en el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	El riesgo es responsabilidad del Asociado en el evento que ocurra el riesgo personal o de salud.	Improbable - 2	Catastrófico - 5	7	Riesgo Alto	**Conveniante Ejecutor 100%:** teniendo en cuenta que la intervención del personal en el territorio es competencia del asociado.	Se transfiere el riesgo: Exigir la garantía de "Cumplimiento" prevista en el proceso de contratación	Raro - 1	Insignificante - 1	2	Riesgo Bajo	Si porque la verificación de este riesgo es responsabilidad del Asociado – Artículo 23 Ley 1150.	Asociado.	Ejecución del convenio.	pos contractual	Solicitando planillas de pago, el supervisor del Departamento solicita al Municipio las planillas de pago.	Mensual

Número	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna	Tratamiento/ Control a ser implamentado	Impacto después del Tratamiento				Afecta la ejecución	Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimado de inicio	Fecha fin tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoracion	Categoria					Como se realiza	Periodicidad
12	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Desconocimiento de: la situación real del contrato y del nivel de cumplimiento del convenio, debido a falta de revisiones periódicas IN SITU por parte del supervisor	No revisiones periódicas al proyecto por parte del supervisor	Posible - 3	Mayor - 4	7	Riesgo alto	**Organismo conveniante – Ordenador del Gasto**	Solicitud de asignación de recursos para realizar la actividad	Improbable - 2	Menor -2	4	Riesgo bajo	Se minimiza la posibilidad de perjuicios para el asociado y el Departamento, toda vez que se verifica constantemente el avance de ejecución del convenio	Conveniante-Departamento	Ejecución del convenio	Terminación del convenio	El supervisor del Departamento hará las gestiones pertinentes para que se asignen los recursos que permitan la logística necesaria para el cumplimiento	Permanente

3.1 MODELO DE NEGOCIO EN LA ETAPA DE OPERACIÓN PARA CONVENIOS CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS:

La entidad alcaldía del municipio de Titiribí, a través de la UMATA, Ambiental y Turismo manifiesta que dentro de la propuesta se compromete a realizar las actividades descritas en el convenio, asegurando que los productores Rurales, puedan establecer su unidad productiva con los materiales e insumos.

ANEXOS PRESENTACIÓN DEL PROYECTO - REQUISITOS:

Se debe incorporar aquí la información que se considere necesaria, además del estudio de mercado que se hizo para determinar el valor total del proyecto.

Además de lo anterior, se deben adjuntar:

1. Matriz de inversión y presupuesto detallado en documento excel.
2. CDP del proponente (Cuando aplique).
3. Certificado de compromiso de aportes en especie (bienes y servicios) por parte del proponente (Cuando aplique).
4. Certificado de registro de programas y proyectos (Cuando aplique).
5. Certificado de uso del suelo emitido por Planeación Municipal (EOT, POT o PBOT), que indique que la actividad productiva a realizar se puede desarrollar en las veredas o sitios a intervenir (Cuando aplique).
6. Certificado por parte del municipio de que los beneficiarios son pequeños o medianos productores (Cuando aplique).

7. Certificado que los beneficiarios no poseen ninguna inhabilidad e incompatibilidad para ser beneficiarios del convenio, firmado por el señor alcalde.
8. Para proyectos de infraestructura, presentar certificado de libertad y tradición del predio público.
9. Listado de beneficiarios.
10. Plan de seguridad y salud en el trabajo.

Además, se debe disponer de la siguiente información necesaria para la elaboración de los estudios previos y legalización del contrato/convenio:

1. Copia de cédula de ciudadanía del representante legal del asociado/contratista.
2. Acta de posesión del representante legal del asociado/contratista.
3. Copia del RUT completo y actualizado de la entidad asociada/contratista y el representante legal.
4. Certificado de responsables fiscales de Contraloría General de la República de la entidad asociada/contratista y el representante legal.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la entidad asociada/contratista y el representante legal.
6. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal – Policía Nacional.
7. Certificado que los beneficiarios no poseen ninguna inhabilidad e incompatibilidad para ser beneficiarios del convenio, firmado por el señor alcalde.
8. Certificado registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.
9. Certificado de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses.
10. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.
11. Compromiso anticorrupción.
12. No lavado de activos.
13. Declaración de multas y sanciones.
14. Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC, del representante legal.
15. Certificado de paz y salvo del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses. Firmado por el representante legal o revisor fiscal, cuando aplique.
16. Copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y Certificado de Junta Central de Contadores vigente, cuando aplique.
17. Autorización para contratar. Cuando aplique.

ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR.
Cargo: Alcalde Municipal
Cédula de Ciudadana: 1.214.718.921